

Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 139-2023- CMPC

Cajamarca, 14 de diciembre del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de diciembre del año 2023; el Dictamen N° 016-2023-CDS-MPC de la Comisión de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de fecha 04 de diciembre del 2023; que recomienda al pleno del Concejo Municipal, aprobar el aprobar el Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

La Regidora Delia Elena Tafur Herrera, señala que este convenio, con la mayoría de regidores, ya ha sido socializado, por beneficio de nuestra municipalidad, sobre todo de la población yo les solicito a los regidores que lo sometamos a voto,

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL.

Artículo Segundo. - **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquin FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2023 13:21:11 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

. C.

- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina de Planeamiento y Modernización.
- Gerencia de Desarrollo Social.
- Oficina de tecnologías de la Información
- Archivo.



Firmado digitalmente por REBAZA
CAMPOS Freddy Larry FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2023 16:11:42 -05:00

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe